

Ficha Técnica: Psicología de la Intervención Educativa
Curso 2025/2026

Asignatura

Nombre Asignatura	Psicología de la Intervención Educativa
Código	100621026
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Psicología (Plan 2021)
Carácter	OPTATIVA
Curso	4

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Ana Muiño Tato

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Psicología de la Educación

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Comprender los distintos modelos de asesoramiento en torno a los cuales cabe articular esta función y desarrollar una actitud crítica ante ellos, para poder valorar lo adecuado, o no, de las concreciones que al respecto realizan las administraciones educativas.

Identificar las decisiones que deben tomar los centros escolares en torno a sus Proyectos y Planes de Centro, así como los agentes educativos implicados en los mismos, apreciar su importancia y valorar las dificultades que pueden surgir en el proceso de concreción, así como conocer y valorar, al respecto, distintas experiencias prácticas.

Conocer los factores y las condiciones que permiten promover y sostener procesos de mejora e innovación escolar para poder asesorar a los centros escolares sobre su implementación y sostenibilidad.

Conocer algunas competencias procedimentales necesarias en la tarea del asesoramiento y prevenir algunas de sus dificultades más importantes

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

El/la alumno/a será capaz de realizar valoraciones de los distintos contextos y sistemas educativos.

El/la alumno/a será capaz de facilitar las decisiones educativas de padres, profesores, alumnos e instituciones.

El/la alumno/a será capaz de valorar y elaborar programas de intervención educativa.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Competencias Generales

CG7. Conocer y comprender los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.

CG8. Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer metas de la actuación psicológica.

CG10 - Promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones, y comunitario, a través de los métodos propios de la profesión.

CG12. Definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.

CG13. Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los resultados de la evaluación.

Competencias Transversales

CT1. Análisis y síntesis

CT2. Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

CT3. Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología.

CT4. Aplicar los conocimientos al propio trabajo o vocación de una forma profesional.

CT5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT6. Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.

CT7 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

CT8. Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.

CT9 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias Específicas

CE1. Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios del trabajo a realizar por el psicólogo en el ámbito de los trastornos del desarrollo.

CE1.1: Ser capaces de evaluar necesidades educativas y establecer una jerarquía de las mismas.

CE10: Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales

CE10.1: Ser capaces de analizar los contextos educativos y sus mutuas relaciones de implicación.

CE11 - Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.

C11.1: Saber evaluar las principales dimensiones de los agentes educativos.

CE12. Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención básico en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...).

CE12.1: Saber asesorar a padres, profesores, alumnos e instituciones educativas

CE12.2: Ser capaces de elaborar programas de intervención en función de las distintas necesidades de los diferentes agentes educativos

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

La psicología de la intervención educativa dentro del marco de la psicología de la educación
Intervención preventiva, correctiva y optimizadora

Programas de intervención, pasos fundamentales

La evaluación de programas de intervención educativa

Algunos modelos de programas de intervención educativa

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

	Horas	Presencialidad
Clases teóricas presenciales	30	100
Seminarios y Trabajos por Proyectos	6,6	100
Actividades de Evaluación: exámenes, presentaciones de trabajos, etc.	6	100
Elaboración de trabajos individuales o en grupo, lecturas orientadas, forum virtual, etc.	30	75
Tutorías personalizadas o en grupo, presenciales o virtuales, sobre los trabajos, lecturas orientadas, forum virtual, etc.	6	75

Estudio personal: búsqueda de información, lectura ampliada, preparación de exámenes, auto-organización del material	52	0
Tutoría libre presencial o virtual.	6	4

Sesiones expositivas de contenido

Sesiones de trabajo cooperativo y participativo donde se elaborarán los contenidos

Realización de actividades prácticas mediante análisis y reflexión de casos, aplicación de técnicas y estrategias, comentario y análisis de vídeos, documentos y artículos, realización de pruebas técnicas y planes de intervención.

Seminarios y conferencias específicas

Lectura de materiales recomendados

Tutorías: Las tutorías serán personalizadas o en grupo y permitirán la orientación personalizada sobre cualquier aspecto relacionado con la asignatura

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Parte teórica: La evaluación de las competencias y contenidos se realizará mediante un examen teórico de preguntas objetivas tipo test (la calificación se obtendrá mediante el procedimiento: aciertos menos errores). Este examen valdrá el **50% de la nota final**.

Parte práctica: La valoración del aprendizaje de las prácticas se realizará mediante la evaluación del material elaborado y entregado. Esta parte supondrá un **50% de la nota final**.

Requisito fundamental: para poder aprobar la asignatura es necesario superar por separado las partes teórica y práctica. Únicamente con esas dos partes aprobadas se sumará la parte correspondiente a la asistencia y participación.

Asistencia y participación (5% de la nota final):

Debido al carácter práctico de la asignatura, es necesaria la asistencia regular a clase. Esta asistencia debe ser acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa como parte esencial del proceso de aprendizaje.

La participación en clase se valorará de forma continua por parte de la docente. La asistencia se

registrará en la plataforma correspondiente. Al alumnado que al finalizar el semestre alcance o supere el 80% de asistencia, una vez aprobada las partes teórica y práctica, se sumará a la calificación final **0,25 a 0,5 puntos**.

En caso de que, por algún motivo justificado, el estudiante tuviera que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, debe comunicárselo cuanto antes a la Coordinación de curso, quién lo pondrá en conocimiento del claustro. En estos casos excepcionales, el profesorado adoptará las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en su rendimiento académico.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El procedimiento de evaluación será el mismo que en la convocatoria ordinaria. Las notas obtenidas en las diversas pruebas de evaluación (parte teórica y práctica) que hayan sido superadas, se guardarán para la convocatoria extraordinaria. Se deberá repetir la evaluación de la parte no superada (examen y/o trabajo práctico extra).

La parte correspondiente a la asistencia y participación se sumará en esta convocatoria a criterio de la docente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

ALUMNADO REPETIDOR: en el caso de alumnado que cursa por segunda vez la asignatura se acordará realizar la parte práctica con una guía y seguimiento tutorizado. Se deberá entregar las prácticas y superar el examen, obteniendo un 50% de la calificación de la parte teórica y un 50% de la calificación de la parte práctica para poder sumar las puntuaciones. La asistencia a clase no será obligatoria, aunque sí recomendable.

NO PRESENTADO:

La calificación de no presentado no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura.

Plagio:

En los trabajos académicos del alumnado universitario, no se tolerará ninguna manifestación de plagio: la utilización deliberada de ideas, expresiones o datos de autorías sin citar la fuente se considerará plagio y será considerada como una conducta deshonesta. Por tanto, todo trabajo en el que se detecte plagio, así como otras conductas deshonestas tales como suplantar la presencia o esfuerzo personal de otro estudiante ausente, firmar un trabajo no realizado o cualquier manifestación de falta de honestidad durante la realización de las pruebas de evaluación conllevará automáticamente la calificación de suspenso en la convocatoria independientemente de los resultados obtenidos en otras pruebas, exámenes o trabajos realizados en la asignatura.

En caso de que la docente tenga alguna duda sobre la autoría de los trabajos presentados o el uso de inteligencia artificial inadecuada, podrá llamar al estudiante para solicitar la evaluación oral de los mismos en cualquier momento.

Redacción y presentación:

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación. Errores de ortografía y sintaxis sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno.

Observaciones:

Durante las clases se considera necesario guardar respeto a las actividades del resto del grupo de clase y docentes. Estudiantes que obstaculizaren el proceso o dediquen el tiempo de clase a actividades no relacionadas con el contenido de estas, recibirán una advertencia explícita para que modifiquen su actitud o conducta, si persisten en dicha actitud y conducta, la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. Si continúa perturbándose significativamente el desarrollo de la sesión formativa, serán expulsados del aula, bien temporalmente, bien para el resto del período de docencia.

No está permitido introducir alimentos ni bebidas en clase.

La utilización en clase de medios electrónicos tales como teléfonos móviles, ordenadores portátiles, tabletas u otros para cualquier finalidad ajena a la clase se considerará como falta de respeto hacia la clase y el docente y podrá ser motivo de expulsión.

Además de esta normativa de carácter general, el docente tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Asociación Española de Orientación y Psico-pedagogía (AEOP). Web

Bisquerra, R. (1998). Modelos de Orientación e Intervención psicopedagógica. Barcelona: Editorial Praxis.

Confederación de Organizaciones de Orientación y Psicopedagogía de España. Web Grañeras, M. y Parras, A. (2008). Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. Madrid: CIDE/MEPSYD; Colección Estudios e Informes. Online.

Maher, C., & Zins, J. (Eds.).(1987). Intervención psicopedagógica en los centros educativos. Madrid: Narcea.

Sanchiz, M.L (2009). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I. Online..

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Los horarios, tutorías y calendario de exámenes, aparecerán en la plataforma una vez inicie el curso académico.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.